

de méritos para la provisión de puestos de nivel básico.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1431/95.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de octubre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1436/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1436/1995, Sección 1.ª interpuesto por don Rafael Gutiérrez Cordero, contra la Orden de 19 de junio de 1995, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel básico.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1436/95.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de octubre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1208/1995.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1208/95, Sección 3.ª interpuesto por doña Pilar Calvo Galindo, don Juan Antonio Cotillas Benítez y don Pedro Franco Estero, contra Resolución de 20 de abril de 1995 dictada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública por la que se les deniega a los recurrentes el reconocimiento del mismo nivel que tiene asignado el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación y Ciencia y asimilados, así como el abono de las diferencias retributivas de los cinco años anteriores, y el abono del complemento de sexenio, todo ello con carácter retroactivo.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1208/1995.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Estudios, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.*

Por Resolución de 6 de mayo de 1994 (BOJA del 13), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Estudios, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 7 de junio de 1995 (BOJA del 14) se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de dicha modalidad, ejercicio y ámbito personal.

Concluido el proceso de adjudicación de la citada modalidad de ayuda, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, modalidad de Estudios, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal funcionario y no laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de octubre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Estudios, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.*

Por Resolución de 6 de mayo de 1994 (BOJA del 13), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Estudios, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 7 de junio de 1995 (BOJA del 14) se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de dicha modalidad, ejercicio y ámbito personal.

Concluido el proceso de adjudicación de la citada modalidad de ayuda, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de ayudas de Acción Social para el personal laboral, aprobado por Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, modalidad de Estudios, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de octubre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se determina la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de transportista internacional de mercancías y viajeros por carretera, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportista internacional de mercancías y de viajeros por carretera, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 1 de septiembre de 1995 de la Dirección

General de Transportes (BOJA núm. 126 de 28 de septiembre) y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base tercera de la misma, en consonancia con el artículo 10.º de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 7 de octubre de 1992 (BOE del 16),

Esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Determinar la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportista internacional de mercancías y de viajeros por carretera, que actuarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que figuran en el Anexo I.

Segundo. Publicar como Anexo II la fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

#### ANEXO I

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Tribunales y lugares de celebración de los ejercicios

#### PROVINCIA DE ALMERIA

Tribunal titular

Presidenta: Doña María del Mar Vizcaíno Martínez.  
Vocales: Don Juan Carlos Usero López, don Juan Jesús García Fernández y doña Natividad Soriano Fernández.  
Secretario: Don Vicente Aguilera Arjona.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María Dolores García Bernardo de Quirós.  
Vocales: Don Andrés Marín Durbán, don Alejandro Monzón Garrigues y doña Amparo García Asenjo.  
Secretaria: Doña Pilar Soriano Camacho.  
Locales: Instituto de Bachillerato «Celia Viñas», calle Javier Sanz, s/n, 04004, Almería.

#### PROVINCIA DE CADIZ

Tribunal titular

Presidente: Don Antonio Barrios Pérez.  
Vocales: Don Diego Andréu Andréu, doña Mercedes Sarriá Caballero y don Ricardo Campos de Pro.  
Secretario: Don Eduardo Lumpié Díaz.

Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio Fernández Ruiz.  
Vocales: Don José Selma García, don Tomás Alonso Revuelta, doña Isabel Torres Martínez.  
Secretaria: Doña Ana Vargas Vázquez.  
Locales: Escuela de Ingeniería Técnica Naval (Campus Universitario) Polígono San Pedro, 11510, Puerto Real (Cádiz).

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Tribunal titular

Presidente: Don Rafael Muñoz Aguilar.